

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE SARRACÍN, EL DÍA 28-6-2023**

Asisten:

Alcalde:

D. Jose Luis González Santamaría

Concejales:

D. Gabriel Pérez Hernando

Dña Ana Belén de la Varga Iñiguez

Dña Almudena García Cañas

D. Jose Javier Mateos Fernández

D. Indalecio Barrio Rey

D. Héctor Rojo Pérez (Ausente)

En Sarracín a 28 de junio de 2023, siendo las 16,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

Secretaria:

Dña Ana Isabel Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.- Régimen de las sesiones ordinarias del Pleno.

Se aprueba celebrar una sesión ordinaria cada tres meses.

2.- Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

Comisión Especial de Cuentas, que estará formada por los cinco miembros que componen esta Corporación.

3.- Nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.

Se nombra vocales en la Mancomunidad de la Ribera del río Ausín y Zona de San Pedro de Cardena a los siguientes corporativos: D. Jose Luis González Santamaria y D. Gabriel Pérez Hernando.

4.- Conocimiento de las resoluciones de la Presidencia en materia de nombramiento de teniente-alcalde.

Por la Alcaldía se nombra Teniente -Alcalde a D. Gabriel Pérez Hernando.

Concejalías: -Urbanismo, obras públicas y desarrollo: D. Gabriel Pérez Hernando

- Cultura, deportes, medio ambiente, parques y jardines: Dña Ana Belén de la Varga Iñiguez

- Agricultura e infraestructura rústica: D. Indalecio Barrio Rey.

Comisión de obras e infraestructura: D. Jose Luis González Santamaria y D. Gabriel Pérez Hernando, D. Indalecio Barrio Rey y Dña Ana Belén de la Varga Iñiguez.

En este momento hace acto de presencia D. Indalecio Barrio Rey.

5.- Sorteo para la formación de la Mesa Electoral para las Elecciones Generales.

Se procede al sorteo a través de la aplicación informática que la Oficina del Censo Electoral facilita a todos los Ayuntamiento.

La cual queda formada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 16, 40 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

